Ayuntamiento de Dos Hermanas
Relaciones Humanas

ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE BOMBERO/A-CONDUCTOR/A, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE DOS HERMANAS Y FECHA DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TIPO TEST

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 49, de 13 de marzo de 2025, anuncio relativo al listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de 15 plazas de Bombero/a-Conductor/a, a través del sistema de selección de concurso-oposición libre, para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Dos Hermanas y transcurrido el plazo para interponer los recursos pertinentes, se hace constar que:

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 865/2025 de la Delegación de Relaciones Humanas, se admite el recurso de reposición interpuesto por D. Jiménez Lora, mediante el que aporta permiso de conducir B, C y E en vigor, siendo estimatorio, y, por tanto, pasando a conformar, según orden alfabético, el listado de personas admitidas en el proceso selectivo para la categoría de BOMBERO/A-CONDUCTOR/A:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL NOMBRE
	***9783**	JIMÉNEZ LORA	D

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica que las personas que a continuación se relacionan y que conforman el listado de personas excluidas se declaran por desistidas de su solicitud para el presente proceso selectivo, sirviendo la presente Resolución de la Delegación de Relaciones Humanas como declaración expresa del desistimiento producido.

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL NOMBRE
1	***4551**	ALMARALES TABERAS	A
2	***4738**	AQUILINO FERNANDEZ	A
3	***7187**	CEACERO RASCON	A
4	***9260**	DIAZ CASCO	A
5	***8643**	FERNANDEZ DUARTE	P
6	***0526**	FUENTES TORRES	M
7	***3624**	FUERTES MORATILLA	J
8	***1572**	GAVILAN MEDINA	A
9	***0213**	HOLGADO MENDEZ	AF
10	***4521**	JIMENEZ MENDEZ	RP
11	***0620**	LOPEZ LLANOS, DE LOS	A
12	***2648**	MARTINEZ CABELLO	D

Código Seguro De Verificación	GW9vJwcOdxV1STUozFY+Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	11/04/2025 11:55:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GW9vJwcOdxV1STUozFY+Uw==		

13	***1438**	MONTES ROMERO	S
14	***6715**	NARANJO HARO	DB
15	***8524**	NAVAS QUERO	JD
16	***2808**	REVUELTA CAMACHO	FJ

TERCERO.- Una vez constituido, el Tribunal Calificador establece que la prueba de conocimientos del temario general y específico, Tipo Test, tendrá lugar el próximo día **25 de abril de 2025 a las 16:00 horas en el Gran Hipódromo de Andalucía Javier Piñar Hafner**, situado en la Avenida Universidad Pablo de Olavide s/n de Dos Hermanas. La entrada será por la puerta 1 de la zona Pública.

En virtud del punto 7.1. de las Bases de convocatoria, dicha prueba, que supone el 15% del valor de la fase Oposición, tendrá carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas participantes. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para ser declarado/a apto/a.

Consistirá en contestar por escrito 80 preguntas de respuesta alternativa tipo test más 5 preguntas de reserva, con cuatro opciones de respuesta, propuestas por el Tribunal y relacionadas con las materias que figuran en el temario publicado en el Anexo VI de la convocatoria.

La fórmula de corrección será: por casa cuatro preguntas erróneas se restará una respuesta contestada correctamente. Las preguntas no contestadas no penalizan. En caso de anular un mayor número de preguntas de las que hay de reserva, se hallará el resultado sobre el número de preguntas no anuladas.

El tiempo máximo establecido por el Tribunal para la realización de la prueba es de 80 minutos.

Se seguirá el sistema de anonimización de las personas candidatas, con el que se identificarán mediante un sistema de códigos alfanuméricos en sobres cerrados y habrá apertura pública de sobres una vez corregidos los ejercicios y publicados los resultados por parte del tribunal.

Las personas aspirantes admitidas serán convocadas en llamamiento único, en virtud de la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

El orden de actuación de las personas aspirantes en todas las pruebas selectivas, se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de personas aspirantes admitidas.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

Cada aspirante deberá ir provisto de bolígrafo de tinta azul y DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor y demás medios que precise para cada ejercicio. La no presentación de un/a aspirante en cualquiera de los ejercicios

Código Seguro De Verificación	GW9vJwcOdxV1STUozFY+Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	11/04/2025 11:55:04
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GW9vJwcOdxV1STUozFY+Uw==		

en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

No se permitirá durante el desarrollo de cualquier prueba prevista en el procedimiento selectivo la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, significándose que pone fin a la vía administrativa, en cuyo caso cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar el mismo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta notificación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Dado en Dos Hermanas,

LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS

Basilia Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024)

Código Seguro De Verificación	GW9vJwcOdxV1STUozFY+Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	11/04/2025 11:55:04
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GW9vJwcOdxV1STUozFY+Uw==		